San Nicolás S.R.L

Representante y Distribuidora de Productos Químicos
RUC Nº: 80027196-3
Telefax: 021-480979
Asunción – Paraguay

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 400.995

A: Facultad de Ciencias Químicas -UNA

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 400.995, para el suministro de Reactivos químicos, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 275.000 (Guaranies Doscientos setenta y cinco mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 07 del mes enero de 2022.

Nombre Vivian Aurora Rizzi Agüero

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

SAN NICOLAS S.R.L.
RUC: 80027196-3
Rio de la Plata 498 - Asunción

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de San Nicolas S.R.L